

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social
Servicio Regional de Empleo y Formación

4687 Resolución de 25 de septiembre de 2025 de declaración de créditos adicionales vinculados a la convocatoria de subvenciones destinadas la realización de acciones formativas, para la mejora de las capacidades digitales dirigidas prioritariamente a personas desempleadas en el marco del Programa FSE+ 2021-2027 de la Región de Murcia.

La Resolución de 5 de mayo de 2025 de la Dirección General del SEF de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, para la mejora de las capacidades digitales dirigidas prioritariamente a personas desempleadas en el marco del Programa FSE+ 2021-2027 de la Región de Murcia), establece en su artículo 4 los créditos presupuestarios destinados a financiar la concesión de las citadas subvenciones, según el siguiente detalle:

La presente propuesta supone un incremento de los créditos iniciales previstos en la citada convocatoria, de acuerdo a la descripción que figura en la siguiente tabla:

Partida	Subproyecto	Cuantía en convocatoria inicial €	Incrementos	Total disponible €
57.03.00.324B.473.52	044843250001	10.829,67	6.002,84	16.832,51
57.03.00.324B.463.50	044844250001	608.225,17	1.238.281,52	1.846.506,69
57.03.00.324B.483.56	051986250001	402.206,69	7.812,66	410.019,35
	Total ...	1.021.261,53	1.252.097,02	2.273.358,55

Resuelvo

Primero.- Declarar que hay un mayor crédito disponible al inicialmente autorizado y publicado para la financiación de la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas para la mejora de las capacidades digitales dirigidas prioritariamente a personas desempleadas en el marco del Programa FSE+ 2021-2027 de la Región de Murcia, (extracto publicado en BORM n.º 105, de 9 de mayo):

PARTIDA	SUBPROYECTO	INCREMENTO	GASTO ELEGIBLE FSE+
57.03.00.324B.463.50	044844250001	6.002,84	100%
57.03.00.324B.473.52	044843250001	1.238.281,52	100%
57.03.00.324B.483.56	051986250001	7.812,66	100%
	TOTAL	1.252.097,02	

Segundo.- Aprobar la afectación de dicho crédito a la convocatoria citada en los términos expuestos que surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 25 de septiembre de 2025.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Pilar Valero Huéscar.